

VISTO:

- 1.- Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión N° 037, de fecha 02 de diciembre de 2013, presentado por la Comisión Territorial;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 03685 de fecha 16 de diciembre de 2013, el cual aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes, procede a efectuar los llamados a licitación Pública, y designa a funcionarios miembros de Comisión Técnica de Apertura y de Evaluación de Licitación;
- 3.- Resoluciones de Actas de Deserción Portal www.mercadopublico.cl, ID 4547-26-LE13, ID 4547-27-LE13 y ID 4547-28-LE13 de fecha 27 de diciembre de 2013;
- 4.- Actas de Apertura Propuestas Publicas ID 4547-26-LE13, ID 4547-27-LE13 y ID 4547-28-LE13 de fecha 30 de diciembre de 2013;
- 5.- Informe Técnico de Comisión N° 023/13 de Comisión Técnica Municipal de fecha 30 de diciembre de 2013;
- 6.- Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 39 de fecha 31 de diciembre de 2013 de Concejo Municipal, en la cual se acuerda proceso de Contratación Directa;
- 7.- Lo dispuesto en el Art. 8 letra a) de la Ley N° 19.886 "De Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; y en la letra l), numeral 7, del Art. 10, del Reglamento de dicho cuerpo legal, que autoriza a proceder vía Trato Directo cumpliéndose el supuesto previsto en la norma;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en los procesos de Licitaciones Públicas respectivas no se han presentado interesados y la contratación del servicio resulta esencial para el funcionamiento de la Municipalidad;
- 2.- Lo previsto en el Art. 8 letra a) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el Art. 10 número 7, letra l) de su Reglamento, relativos a las circunstancias en que procede el Trato Directo;

DECRETO

- 1.- **DECLARESE DESIERTA** la Licitación Pública ID 4547-26-LE13, "Concesión de espacio público denominado sector N° 01, centro Quintero, para la explotación de estacionamientos temporada estival año 2014, de la comuna de Quintero".
- 2.- **DECLARESE DESIERTA** la Licitación Pública ID 4547-27-LE13, "Concesión de espacio público denominado sector N° 02, Playa de Ritoque, para la explotación de estacionamientos temporada estival año 2014, de la comuna de Quintero".
- 3.- **DECLARESE DESIERTA** la Licitación Pública ID 4547-28-LE13, "Concesión de espacio público denominado sector N° 03 Loncura, para la explotación de estacionamientos temporada estival año 2014, de la comuna de Quintero".

4.- *PROCEDASE a efectuar Contratación Directa para el otorgamiento de la "Concesión de espacio público denominado sector N° 01, centro de Quintero, para la explotación de estacionamientos temporada estival año 2014, de la comuna de Quintero", de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 19.886 "De Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el Art. 10, número 7, letra l) de su Reglamento.*

5.- *PROCEDASE a efectuar Contratación Directa para el otorgamiento de la "Concesión de espacio público denominado sector N° 02, Playa de Ritoque, para la explotación de estacionamientos temporada estival año 2014, de la comuna de Quintero", de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 19.886 "De Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el Art. 10, número 7, letra l) de su Reglamento.*

6.- *PROCEDASE a efectuar Contratación Directa "Concesión de espacio público denominado sector N° 03, Loncura, para la explotación de estacionamientos temporada estival año 2014, de la comuna de Quintero", de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 19.886 "De Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el Art. 10, número 7, letra l) de su Reglamento.*

7.- *PUBLIQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

Anótese, Comuníquese y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURICIO CABRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Jurídico
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Administración
- 6.- Administración y Finanzas
- 7.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 8.- SECPLA (2)

MCP/YGS/LAO/FJD/vpv.-

(Min. Decretos 2013) RESOLUCION N° 14 - 2013 del Director General de AUTORIZACION DE Tránsito y Transporte PÚBLICO ESTACIONAMIENTOS